



SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

Señor Alcalde Municipal: Lic. Josué René Melgar Ramos
Nosotros: Alcega Lopez Alverto y Ana Isel Recinos Murillo
de edad solteros hondureños, el primero de 29 años de edad. Profesión u
oficio Bach. Agrícola. Originario de Tambla Lempira con
domicilio en Bo. El Centro, Tambla Lempira. Hijo
de Adnan Lopez Deras y de Reina Victoria Avello Monge y la
segunda de 29 años de edad, profesión u oficio Lic. en Pedagogía originaria
de San Pedro Sula, Cortes con domicilio en
Ovando, Lempira hija de Roberto Recinos Lopez y
de Nelly Gregoria Murillo Rodriguez; respetuosamente comparecemos ante usted solicitando
que previos los tramites de ley, autorice nuestro Matrimonio Civil, para lo cual, presentamos los documentos
respectivos y proponemos la información testifical de los
señores German Marcel Rodezno Marquez y Mirza Otilio Serrano Diaz
Ambos mayores de edad, hondureños y del vecindario de Tambla y Ovando Lempira
Tambla Lempira a los días del mes de del año 2023.

(1) [Signature] Testigo (1) [Signature] Testigo

Recibida en su fecha con dos partidas de Nacimiento; asimismo doy fe de haber tenido a la vista los
documentos personales de los solicitantes por su orden: Tarjeta de Identidad
Nº 1324-1994-00070 y Nº 0501-1994-02722 Solvencia Municipal
Nº 14638, Número de teléfono

[Signature]
Secretaria Municipal

[Signature]
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMBLA LEMPIRA NOVEL DE NOVIEMBRE del 2023.
Previo ratificación adjúntese los documentos respectivos bajo juramento examínese a los testigos propuestos.
Notifíquese.

[Signature]
Secretaria Municipal

[Signature]
Alcalde Municipal

La misma fecha notificados los peticionarios del anterior se ratificaron, que ratifican en todas y cada una de sus
partes la solicitud que han presentado y quedaron entendidos, firmando para constancia.

(1) [Signature] Contrayente (1) [Signature] Contrayente

En la misma fecha, presentes en este despacho los señores:
mayores de edad, hondureños y de este vecindario
quienes en su condición de padres de
y de otorgan su consentimiento para que estos puedan
contrar Matrimonio Civil entre si y confirman su declaración leída que les fue, firmando para constancia.

(1) (1)

Esta misma fecha presente en este despacho los testigos nominados señores
German Marcel Rodezno Marquez y Mirza Otilio Serrano Diaz
Ambos mayores de edad, hondureños y de este vecindario, examinados en legal forma y de conformidad con
información propuesta separadamente, dicen, con el conocimiento personal que tiene de los peticionarios, les
consta y afirman que ambos son solteros y aptos para contrar Matrimonio Civil entre si; ratifican su
declaración leída que les fue y firmaron.

(F) [Signature] Testigo (F) [Signature] Testigo



En la misma fecha se publicaron los edictos de ley.

[Signature]
Secretaria Municipal



[Signature]
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMBLA LEMPIRA, NUEVE de NOVIEMBRE de 2023.

Estando tramitadas con arreglo a derecho, las presentes diligencias matrimoniales y no habiendo presentado denuncias de impedimento alguno, señálese la audiencia para el Matrimonio Civil solicitado, para el día de..... A las.....



NOTIFÍQUESE.
[Signature]
Secretaria Municipal



[Signature]
Alcalde Municipal

La misma fecha notificados los peticionarios del acto anterior, quedaron entendidos y dicen que ratifican en todas y cada una de sus partes la solicitud que han presentado, firmando para constancia.

(1) *[Signature]*
Contrayente

(1) Ana Recinos
Contrayente

Declaración de Bienes: Nosotros los contrayentes, Asensio Lopez Alvarto y Ana Isel Recinos Murillo de generales conocidas en la solicitud de matrimonio por medio de la presente hacemos constar: Que habiéndonos hecho del conocimiento de lo que establece el Art.64 del Código de Familia relacionado con la disposición de bienes presentes y futuros que pasaran a formar parte de nuestro patrimonio familiar libre y espontáneamente manifestamos que adoptamos el sistema Bienes Mancomunados 50:50 para la contrayente mujer consiente de todo de lo que obtengamos será para nuestros hijos; así mismo formara parte de nuestro patrimonio familiar. En fe de lo anterior para que conste firmo la presente.

(1) *[Signature]*
Contrayente

(1) Ana Recinos
Contrayente



Testigo

[Signature]
Secretaria Municipal



Testigo

[Signature]
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMBLA LEMPIRA, VEINTITRES DE NOVIEMBRE de 2023.

Siendo hoy el día y la hora señaladas en el acto anterior para la celebración del Matrimonio Civil, solicitado por los señores cuyos nombres y generalidades aparecen en la solicitud, estando tramitados con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales: dispensada la publicación de Edictos mediante Acuerdo N°.....de fecha.....


Emitido por el ministerio de Gobernación y Justicia; presentes los contrayentes en el salón de actos del Cabildo Municipal, el Señor Alcalde Municipal dio lectura a los artículos 40,41,42 del Código de Familia y en aplicación del Código Civil, los interrogo de la siguiente manera: Asensio Lopez Alvarto acepto como su legítima esposa a Ana Isel Recinos Murillo para amarlo y respetarlo hasta que la muerte los separe. Ana Isel Recinos Murillo acepta como su legítima esposa a Asensio Lopez Alvarto para amarlo y respetarlo hasta que la muerte los separe. Ambos por su orden contestaron "SI ACEPTO" a continuación pronuncie las siguientes palabras "QUEDAIS UNIDOS EN MATRIMONIO CIVIL EN NOMBRE DE LA LEY". Así mismo se hace saber: Que los contrayentes manifiestan que hasta esta fecha han procreado, entre si, los siguientes hijos:

.....
.....



Todos nacidos en.....
 Con lo anterior expuesto se dio por terminado este acto, siendo testigos en la celebración del mismo los señores:
 Misra Otilio Serrano Diaz hondureño mayor de edad, soltero, maestro de Educación
 primaria con DNI N° 1324-1995-00081 con domicilio en Po. lo. Cuanto Tambla
 Geimon Morel Radozno Marquez hondureño mayor de edad, soltero, Ing.
 Agronomo con DNI N° 1307-2000-00172 con domicilio en Teibaco huaito Lempira.

Ambos mayores de edad, quienes firman conmigo y los contrayentes por ante la Secretaria Municipal del Despacho que da fe.




 Jesus Rene Melgar Ramos
 Alcalde Municipal

(F).....
 Contrayente

(F).....
 Ana Reinos
 Contrayente

(F).....
 Testigo

(F).....
 Testigo



 Rossely Martines Henriques
 Secretaria Municipal



Edicto Matrimonial

El Sr. Alcalde Municipal de este pueblo, para los fines legales al publico en general **HACE SABER:** Que en este despacho se han presentado solicitando autorización de **MATRIMONIO CIVIL**, los Señores:

Arsenio López Alvarado

y

Ana Isel Recinos Murillo

El primero de 29 años de edad, profesión u oficio Bach. Agroforestal, Identidad No 1324 - 1994 - 00070 del Municipio Tambla, Lempira de residencia en Bo. El Centro Tambla, Lempira

La segunda de: 29 años de edad, profesión u oficio Lic. En Pedagogía Identidad No 0901 - 1994 - 02792 del Municipio de San Pedro Sula Cortes Con residencia en Guarita, Lempira

Toda persona tiene derecho a hacer su solicitud para contraer matrimonio, siempre que cumpla con los Artículos 97-96-99 del Código Civil.

DE LA DENUNCIA DE IMPEDIMENTOS

Artículo 121 – Todo individuo mayor de Diez y Seis Años podrá denunciar ante El Alcalde Municipal del lugar en que se fijaren los edictos, los impedimentos legales que obstan a la celebración de matrimonio.

Si existieren impedimentos que mencionan los Artículos 97-98-99, deberán ser denunciados por escrito o verbalmente en el transcurso de los quince días a partir de la fecha de la publicación de los Edictos.

Tambla, Lempira Nueve de Noviembre 2023.


Alcalde Municipal


Secretaria Municipal